

EXP-UNC: 0008187/2017

Córdoba, 09 FEB 2018

VISTO

El informe presentado por oficialía (fs.87) donde se informa que en la Historia Académica del alumno Romero, Dario Gabriel (Leg. 199288137) se detecta un problema de correlatividades con fecha posterior a diciembre del 2008 y, por lo tanto, no comprendido en la Res. HCD 158/09, y

CONSIDERANDO:

Que, según el Informe de Oficialía (fs.87), se detecta que en el Acta N° A000249380 de fecha 04/03/1999 de la materia Diseño e Interrelación de las Artes figura el alumno Romero, Dario Gabriel (Leg. 199288137) con nota 8 (Ocho); y el mismo alumno aún no tiene aprobadas las materias Dibujo III (Pintura) y Pintura III.

Que, según el mismo informe, dicha situación le ocasiona a este alumno un problema en su Régimen de Correlatividades entre estas materias, por ello se recomienda, solo en lo referente al alumno Romero, Dario Gabriel (Leg. 199288137), dar de baja la nota 8 (Ocho) del Acta N° A000249380 de fecha 04/03/1999 de la materia Diseño e Interrelación de las Artes, y así corregir su problema de correlatividades.

Que se adjuntan copia autenticada de la Historia Académica del alumno Romero, Dario Gabriel (Leg. 199288137), donde se confirma lo informado por Oficialía (fs.88 al 89).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja la nota 8 (Ocho) del Acta N° A000249380 de fecha 04/03/1999 de la materia Diseño e Interrelación de las Artes, solo en lo referente al alumno Romero, Dario Gabriel (Leg. 199288137);

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC y pase al Área de Enseñanza para sus efectos, cumplido archívese.

RESOLUCION N° 0012


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba